

**CONDICIONES DE VENTA  
AÑO FISCAL 2009/2010  
VALIDAS DESDE EL 1 DE ABRIL DEL 2009  
HASTA EL 31 DE MARZO DEL 2010**

**LISTA DE PRECIOS**

Lista con precios de referencia, vigente en cada momento.

**PLAZO DE PAGO**

La pactada con su Mayorista

**DEFINICION DE LOS PRODUCTOS POR GAMAS:**

- “Consumo” *impresoras matriciales:* ML 1120 y ML 1190  
*impresoras laser/led monocromo:* Serie B2000, serie B200  
*equipos multifunción monocromo:* Serie B2500MFP, serie MB200  
*impresoras laser/led color:* Serie C3000  
*equipos multifunción color:* Serie C3500MFP  
*faxes:* faxes inkjet
- “Producción” *impresoras matriciales:* todos los modelos excepto las reflejadas en consumo  
*impresoras laser/led monocromo:* todos los modelos A4 que no están englobados en las otras gamas, incluida la serie Executive A4  
*equipos multifunción monocromo:* todos los modelos A4 que no están englobados en las otras gamas  
*impresoras laser/led color:* los modelos A4 que no están englobados en las otras gamas, incluida la serie Executive A4  
*equipos multifunción color:* los modelos A4 que no están englobados en las otras gamas, incluida la serie Executive A4  
*faxes:* faxes tóner
- “Gran Producción” *impresoras laser/led monocromo* modelos A3, incluyendo la serie Executive A3  
*impresoras laser/led color:* Serie C8000, Serie C800, Serie C9000, serie Executive A3  
*equipos multifunción color:* Serie MC800MFP, C9000MFP y serie Executive A3 MFP

Los nuevos modelos que se presenten a lo largo del año fiscal se englobarán en su correspondiente gama

**PRECIOS NETOS**

Los bundles con ordenador se facturarán a precios netos y solo contara a efectos de objetivo el porcentaje correspondiente al equipo que complementa el bundle con el ordenador, pero no devengará ningún tipo de rappel.

**Todas las operaciones a precio neto contarán a efectos de objetivo pero no se cobrará rappel sobre ellas.**

**OBJETIVOS DE COMPRA AÑO FISCAL 2009**

El distribuidor se comprometerá a un objetivo anual de compra mínimo anual de

**45.000 euros**

repartidos en las siguientes gamas:

**COLOR + CORE BUSINESS + CONSUMIBLES:** Este apartado engloba TODOS los productos (Laser/Led color y monocromo, Faxes, impresoras matriciales). Se incluyen compras en CONSUMIBLES.

**Rappel SEMESTRAL por compra:**

En todos los productos de las gamas de Consumo, Producción y Gran Producción, así como Consumibles. Este rappel se aplicará sobre su precio de compra, en base al presupuesto acordado:

- o De 100% a 109%                    1%
- o De 110% a 119%                   2%

Este rappel será recuperable anualmente si la suma total de los resultados obtenidos alcanza el objetivo del año marcado.

**LOS RAPELES SEMESTRALES SE CALCULAN APLICANDO LOS SIGUIENTES PORCENTAJES AL PRESUPUESTO ANUAL:**

1º Semestre	2º Semestre
35 %	65 %

Para el cobro de rappels se debe cumplir la condición de que al menos el 40% del total de sus compras sea en MAQUINAS de las líneas de producto LASER LED COLOR Y CORE BUSINESS DE OKI.

**El pago de los rappelés se realizará a través de su Mayorista vinculado. Una vez reciba la comunicación por parte de OKI, podrá facturarle al Mayorista dicha cantidad por el concepto indicado.**

### **MANTENIMIENTO EN LA CATEGORIA**

El Punto de Venta Oficial OKI que NO realice compra de Hardware (Impresoras Laser/Led color o monocromo y equipos multifunción) durante dos meses consecutivos, perderá la categoría de Punto de Venta Oficial OKI.

### **PROGRAMAS DE COSTE POR PÁGINA**

#### **🚧 Buy & Print/Flatrate**

- ✓ Consumibles: el 100% del contrato cuenta para objetivos y no devenga rappel
- ✓ Máquinas: el 100% del valor cuenta para objetivos y devenga rappel (reporting a través del sell-out del Mayorista)

**La facturación de estos dos programas se efectuará a través del Mayorista de referencia en base mensual.**

#### **🚧 Rent & Print**

**A la firma del contrato:**

- ✓ Consumibles: el 100% del valor servicio del contrato se imputa mes a mes para objetivos y no devenga rappel.
- ✓ Máquinas: el valor “anticipo de beneficios” se imputa para objetivos y devenga rappel.

### **PROTECCION DE STOCK**

Protección de promociones: En el caso de que en un periodo de 2 meses lanzáramos una promoción que mejorara el precio de compra de cualquier maquina comprada ya en promoción, dispondrá de una protección que regularice la situación de la misma, siempre y cuando envíe su reporting en los primeros 4 días laborables del mes, en el formato y en la forma que OKI solicite.

### **PRESENCIA EN WEB / SERVICIO TECNICO AUTORIZADO**

Para incorporarse a la relación de distribuidores que aparecen en la página web de OKI, apartado “donde comprar”, así como para poder ser Servicio Técnico Autorizado, deberá transcurrir un periodo de 6 meses, cumpliendo con los objetivos comerciales marcados.

**RESCISION**

Estas condiciones pueden ser modificadas con preaviso de 30 días. La comercialización de cualquier consumible para las maquinas OKI, **NO ORIGINAL**, supondrá la suspensión automática de nuestras relaciones comerciales.